



## SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 21

En Padre Las Casas, a veintiocho de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 11:36 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro; con la asistencia de los Concejales señora Evelyn Mora Gallegos, señores Pedro Vergara Manríquez, Juan Nahuelpi Ramírez y Jaime Catriel Quidequeo. Con la inasistencia de los Concejales señores Raúl Henríquez Burgos y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

### **TABLA:**

- 1. DIRIMIR EMPATE DE AUTORIZACIÓN TRASLADO PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CONTRIBUYENTE SRA. ANA MARÍA CAMPOS RAMOS.**
- 2. CONTINUIDAD PROGRAMA ÁREAS VERDES.**
- 3. PROPUESTA INTEGRANTES COMITÉ BIENESTAR.**

### **DESARROLLO:**

#### **CONSTANCIA DE LA SECRETARIO MUNICIPAL**

La presente sesión corresponde a la segunda citación a Sesión Extraordinaria de Concejo que incluye entre otras materias de Tabla, dirimir empate de la autorización para el traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la contribuyente Sra. Ana María Campos Ramos, sesión que no se efectuó el jueves 23 de agosto del presente por falta de quórum. Los Concejales asistentes ese día fueron señores Pedro Vergara y Jaime Catriel. El Sr. Alcalde se encontraba en cometido en la ciudad de Santiago, de acuerdo a Decreto Exento N°2323, de fecha 07 de agosto del año en curso.

Considerando lo señalado anteriormente, se convocó nuevamente para realizar la Sesión Extraordinaria el día de hoy, a objeto de principalmente zanjar en Punto de Tabla N°1.

- 1. DIRIMIR EMPATE DE AUTORIZACIÓN TRASLADO PATENTE DE DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS CONTRIBUYENTE SRA. ANA MARÍA CAMPOS RAMOS.**

El señor Alcalde, da la palabra a los Concejales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, recuerda que uno de los temas puntuales que generó el empate en la votación fue que la consulta fue realizada a una Junta de Vecinos que no correspondía al sector, pero los vecinos aledaños al lugar en donde se traslada la Patente, firmaron a favor de la instalación del Depósito de Bebidas Alcohólicas. Agrega que la

contribuyente lleva realizando gestiones hace alrededor de dos años para regularizar su situación.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, recuerda lo analizado respecto de la materia en la sesión anterior e indica que la idea es que se pueda zanjar el requerimiento en esta sesión, puesto que la contribuyente cumple con todos los antecedentes solicitados.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, señala que la consulta ciudadana debe ser informada, por lo que sugiere factibilidad de requerir al contribuyente que solicita o traslada una patente de Alcoholes, se presente ante la Junta de Vecinos del sector en que se instalará y explique en qué condiciones trabajará su negocio, de manera de informar respecto de su solicitud y de esa forma evitar un rechazo de parte de los vecinos.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, también recuerda lo analizado en la sesión anterior respecto de la solicitud y cree importante lo indicado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, en relación a que la Junta de Vecinos socialice entre sus socios estos requerimientos y sugiere que cuando se emita el documento que solicita a la Junta de Vecinos el pronunciamiento respecto de una patente de alcoholes se incorpore el artículo pertinente, que si bien la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante hay que considerarla. Agrega que este requerimiento cumple con los requisitos exigidos y que al momento de solicitar la renovación de una Patente, ahí es cuando los Concejales tienen las herramientas para rechazar, siempre que la solicitud no cumpla con los requisitos para su renovación.

El señor Alcalde, sin más intervenciones y habiendo quórum, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, traslado de la Patente de Depósito de Bebidas Alcohólicas de la Contribuyente Sra. Ana María Campos Ramos, Rol 4-112, desde Pasaje Mapolo N°740 a Francisco Pizarro N°586 de la Comuna de Padre Las Casas.

## **2. CONTINUIDAD PROGRAMA ÁREAS VERDES.**

La señora Secretario Municipal, indica que el Servicio de Mantención de Áreas Verdes se iba a licitar en el mes de agosto, pero ahora se pretende tener ya adjudicado en el mes de diciembre, además es necesario dar continuidad a los trabajadores que actualmente se encuentran bajo el alero de este programa.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, manifiesta su disposición de apoyar y aprobar el requerimiento en esta sesión. Solicita que la licitación del servicio sea zanjado en el mes de diciembre, de manera que en el mes de enero se externalice este servicio, puesto que son alrededor de 33 hectáreas de áreas verdes que el Municipio debe mantener. Reitera su disposición de aprobar la solicitud para dar continuidad al Programa y especialmente apoyar a la gente que actualmente está trabajando bajo el alero de este.

El Sr. Patricio Sáez, Encargado del Programa de Áreas Verdes, señala que el Programa de Áreas Verdes se divide en tres programas durante el año: Mejoramiento, Poda y Ornato. Agrega que el Programa de Mejoramiento de Áreas Verdes terminó el 01 de abril, el Programa de Poda termina el 31 de agosto y continúa el Programa de Ornato a contar de septiembre a diciembre. En un comienzo se planteó la posibilidad de licitar el servicio a contar de

septiembre hasta diciembre (4 meses), de forma mixta y abarcando sólo una superficie de m2 para licitar, lo que no se concretó. Ahora se pretende tener listas las bases definitivas de licitación en el mes de octubre, publicarlas en el Portal, de manera que ya en el mes de enero comience la prestación del servicio como corresponde.

El señor Alcalde, indica que en el periodo que resta sobre esta materia, se evaluará el desempeño del personal para su continuidad.

El Sr. Patricio Sáez, Encargado del Programa de Áreas Verdes, señala que las bases están listas, pero se podría contemplar que la gente que está prestando servicios en estos momentos bajo el alero del programa continúe, evaluando experiencia y años que llevan trabajando en el Programa.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que si hay que hacer alguna modificación a las Bases de licitación, hay que realizarlas lo antes posible. Menciona que aprobará esta materia para dar continuidad laboral a la gente que trabaja en el Programa, pero le preocupa el traslado del personal existente a la empresa contratante.

El señor Alcalde, señala que no se trata del total de la gente, es un porcentaje y su desempeño es a prueba.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, le preocupa la gente que no quedará trabajando y sugiere se realice una capacitación para perfeccionar a la gente y si es en la misma área mucho mejor, de manera de darles una posibilidad de formación (*a través de Omil, Sence*) que les ayude a tener las herramientas necesarias cuando se concrete el nuevo proceso respecto de esta materia.

El señor Alcalde, considera una muy buena idea lo planteado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

La Concejala Sra. Evelyn Mora, señala que la idea de la planificación mencionada es que esta materia no pase para el próximo año, que las metas programadas se concreten, porque es complicado en la época de verano en donde las áreas verdes prácticamente no existen, además se deben ver los resultados del trabajo que se realiza en esta área, porque una vez que el SERVIU termine con la obras de intervención del Tercer Puente, se entregarán más áreas verdes, por lo que se deberá inyectar más recursos a este programa, el cual debe funcionar de buena forma. Manifiesta su disposición de votar el requerimiento en esta sesión, con el compromiso de que esta materia en la situación que está no pase para el próximo año, porque ya hubo una prórroga de esta modalidad de servicio, por lo que el año siguiente se debe ejecutar a través de una licitación.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, sugiere que el Municipio solicite a las Empresas Inmobiliarias que consideren en los loteos habitacionales la entrega de un espacio de área verde como corresponde, puesto que las actuales son espacios muy pequeños.

El señor Alcalde, indica que lo mencionado por el Concejal Sr. Pedro Vergara, es por la falta de terreno existente en la comuna y la Empresa Inmobiliaria prioriza el número de viviendas que el espacio de área verde. Agrega que se está tratando de mejorar en

esta materia, se aumente en el Plano Regulador la zona para tener más terrenos y construir más viviendas.

El Concejal Sr. Pedro Vergara, en atención a la nueva Ley de Planta, manifiesta su preocupación por la nueva concesión respecto de la continuidad de funcionarios que llevan más de diez años prestando labores.

El señor Alcalde, menciona que pronto será presentado al Concejo la propuesta de la nueva planta Municipal, la cual no es tan amplia como se hubiese querido. Agrega que no habiendo más consultas y considerando los compromisos mencionados para el próximo año, somete a votación la materia.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, continuidad del Programa Áreas Verdes, hasta el 31 de diciembre de 2018.

### **3. PROPUESTA INTEGRANTES COMITÉ BIENESTAR.**

*"...Propuesta Integrantes Comité de Bienestar*

*De acuerdo al Reglamento del Servicio de Bienestar N°22, de fecha 02 de junio de 2003, y de acuerdo a Ord. N° 01 del Comité de Bienestar, solicita al Alcalde, proponer tres representantes para integrar dicho Comité para el Período 2018 - 2020.*

*Conforme a la Ley N°19.754 del 21 de septiembre de 2003, que crea los servicios de Bienestar y que, en su Título Sexto, Artículo 28 Letra b) indica: "Tres (3) miembros propuestos por el Alcalde" y Artículo 29 "Los representantes del Alcalde serán los funcionarios que la autoridad proponga y sean aprobados por el concejo municipal"*

*Por lo anterior, se presentan ante el Concejo Municipal para su aprobación, los siguientes integrantes:*

- Doña Ingrid Aranguiz Schulze
- Don Rigoberto Valderrama Chaperón
- Doña Roira Rivas Sanzana..."

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Juan Nahuelpi, realizan consultas respecto de la solicitud, las cuales son atendidas por el señor Alcalde.

El señor Alcalde, habiendo quórum y sin más consultas, somete a votación la solicitud.

**ACUERDO:** Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Evelyn Mora, Sr. Pedro Vergara, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Jaime Catriel y señor Alcalde, la designación para formar parte del Comité de Bienestar Municipalidad de Padre Las Casas, Periodo 2018 – 2020, a los siguientes funcionarios: Sra. Ingrid Aranguiz Schulze, Sra. Roira Rivas Sanzana y Sr. Rigoberto Valderrama Chaperón.

El señor Alcalde, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12:00 horas.

LGC/vcg

